

# DIPUTADOS ARGENTINA

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

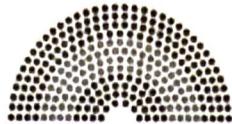
## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos correspondientes, sirva informar a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos vinculados al universo de programas, planes y proyectos sociales vigentes:

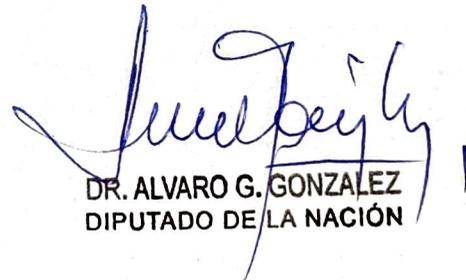
1. Enumere e identifique los programas, planes y proyectos sociales vigentes, indicando:
  - a. beneficiarios;
  - b. financiamiento;
  - c. monto total;
  - d. criterio y monto de asignación por beneficiario;
  - e. requisitos de acceso y permanencia;
  - f. duración del otorgamiento del beneficio;
  - g. causas y procedimientos de suspensión y extinción del beneficio;
  - h. mecanismos de verificación de cumplimiento de la normativa vigente.
2. Informe los organismos del Estado Nacional que son competentes o intervienen en la administración de estos programas, planes y proyectos sociales.
3. Informe si en algunos casos, los beneficiarios son organizaciones sociales que luego administran el otorgamiento de la ayuda social por su cuenta. En tal caso, explique su procedimiento, criterio de otorgamiento, monto total asignado.
4. Informe sobre la ejecución del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
5. Informe sobre el grado de actualización del Mapa AccionAR.



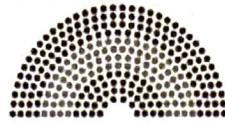
## DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

6. En el Informe 130 emitido por la Jefatura de Gabinete de Ministros, se responde a la pregunta N°224 (sobre la transformación de los planes sociales en programas de trabajo) mencionando diversas acciones. Informe qué grado de avance tiene la implementación de las políticas allí mencionadas.
7. Asimismo, en relación a la información brindada en la citada respuesta, en el último párrafo, se hace referencia puntualmente el “Potenciar Trabajo” mencionando una cantidad de titulares beneficiarios y la inversión total que representa a la fecha de mayo del 2021. Informe por un lado la cantidad de beneficiarios y el monto total al que asciende dicho programa a la fecha actual y, por otro, la apertura de los datos de beneficiarios y montos provincia por provincia.



DR. ALVARO G. GONZALEZ  
DIPUTADO DE LA NACIÓN



## DIPUTADOS ARGENTINA

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En virtud del art.100 inciso 11 de la Constitución Nacional es potestad del Congreso solicitar al Poder Ejecutivo los informes y explicaciones que considere pertinentes.

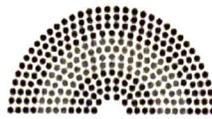
Motiva la presente solicitud de información dos cuestiones puntuales. Por un lado, la falta de datos clara, consolidada y completa sobre el tema. Es decir, los distintos portales de las diversas áreas que administran ayudas sociales no resultan exhaustivos a la hora de comunicar la información sobre esta materia. Por otra parte, la necesidad de que esta información sea conocida, se muestre estandarizada de modo transparente y pueda servir para la elaboración de políticas públicas y acciones concretas que verdaderamente sean de utilidad para la población vulnerable.

A partir de las diversas coyunturas económico-sociales que se sucedieron en la Argentina, los planes sociales buscaron contener una situación social en el corto plazo asegurando ingresos básicos. La concepción original de estos programas, que implican transferencias de dinero a cambio de una contraprestación, fue mutando en diversos tipos de programas, donde no es necesario que los beneficiarios se inserten en el mercado de trabajo.

Estos programas han aumentado a lo largo del tiempo. Si bien protegen a las personas, no permiten salir de la pobreza. Consideramos que esa circunstancia desnaturaliza la función para la cual han sido creados. Entendemos que la ayuda del Estado, debe subsanar una situación de vulnerabilidad, auxiliando al beneficiado en un momento puntual, pero luego debiera propiciarse su inserción en el mercado laboral, y no perdurar indefinidamente en el tiempo.

El escenario actual nos advierte que la diversidad y dispersión de programas sociales conspiran contra la posibilidad de un análisis que permita encontrar soluciones eficientes. No existen cifras oficiales actualizadas y consolidadas respecto de estos programas en nuestro país, ni tampoco estudios con una misma metodología que se puedan continuar en el tiempo.

Haciendo un relevamiento en los distintos organismos y áreas de gobierno, se puede conocer la existencia de algunos programas y planes implementados en nuestro país, pero es imposible verificar los datos básicos en la mayoría de ellos, como población objetivo, cantidad de beneficiarios, requisitos para la obtención del beneficio, causas y procedimientos de suspensión y extinción, monto, etc.



## DIPUTADOS ARGENTINA

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Dentro del universo de planes sociales encontramos: Plan Argentina Hace; Programa Hogar; Programa Federal Incluir Salud; Programa Jóvenes Más y Mejor Trabajo; Programa Monotributo Social; Plan Nacional de Primera Infancia; Plan Nacional de Protección Social; Plan Nacional de Seguridad Alimentaria; Potenciar Trabajo; Becas PROGRESAR; Seguro de Capacitación y Empleo; Servicio Nacional de Rehabilitación (CUD emitidos); Programa SUMAR; Tarifa Social ANSES; Subsidio Social para Medicamentos PAMI, entre otros.

Ha sido creado el Plan AcciónAR, mediante el Decreto 984/2020, sin embargo, no resulta posible contar con un sistema de información transparente, ni se ha dado a conocer qué grado de ejecución tiene actualmente.

Por lo tanto, se hace indispensable requerir la información detallada referida al universo de programas, planes y proyectos sociales vigentes como así también conocer el estado de ejecución del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales y el grado de actualización del Mapa AccionAR, a fin de poder diseñar y sugerir políticas públicas que resuelvan la problemática de los planes sociales transformándolos en vehículos para acceder a una mejor calidad de vida mediante el trabajo genuino.

Es obligación del Estado Nacional rendir cuentas, transparentar los datos públicos del manejo del dinero de las arcas públicas, y poner a disposición de la ciudadanía la información de ejecución de sus políticas públicas.

Los fondos públicos no son de un Gobierno Nacional sino de la sociedad toda. La transparencia en la información y la claridad en la canalización de estos fondos benefician a la eficiencia y credibilidad de la administración del Estado.

Por las razones expuestas, pido el acompañamiento de mis pares a la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



DR. ALVARO G. GONZALEZ  
DIPUTADO DE LA NACIÓN